

	<p><b>FORMATO:</b> NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA</p> <p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Versión:1.0</p> <p>Fecha: 10/09/2019</p> <p>Código: GDC-F-39</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados (“Ver documento Anexo”)

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, FONVIVIENDA, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido de las resoluciones de formulación de pliego de cargos, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio que se sigue en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo( ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, Se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación la justificación a la causal endilgada, de acuerdo al artículo 2.1.1.2.6.3.3 del Decreto 1077 de 2015 y que contra los referidos pliegos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: lunes 21 de septiembre de 2020

Fecha de desfijación: lunes 28 de septiembre de 2020

  
**ERLES E. ESPINOSA**  
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Elaboró: Leidy Lombana  
 Revisó: Tatiana Ferez  
 Aprobó: Daniel Contreras



**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO  
MASIVO FONVIVIENDA**

**PROCESO: GESTION DOCUMENTAL**

Versión:1.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-39

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	FECHA PLIEGO	RESOLUCIÓN PLIEGO	CAUSAL
Bogotá D.C.	Bogotá	Villa Karen	EDILBERTO ANTONIO QUINTANA GOMEZ	80141850	1068	22/06/2018	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR ASIGNADO
Bogotá D.C.	Bogotá	Las Margaritas	IRIS VERONICA FIGUEROA TAFUR	52828410	1071	22/06/2018	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR ASIGNADO
Boyaca	Tunja	Conjunto Residencial Antonia Santos	ALBA NIDIA LOPEZ GARCIA	24719895	0466	20/04/2018	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR ASIGNADO
Boyaca	Tunja	Conjunto Residencial Antonia Santos	YORLADY DAVID RAMIREZ	48573388	0462	20/04/2018	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR ASIGNADO
Cesar	Bosconia	San Jorge Etapa I	YURANIS JOHANA SALAS GUETTE	1063955792	0620	8/05/2018	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR ASIGNADO
Cesar	Bosconia	San Jorge Etapa I	GLEMIDES DEL CARMEN CARRANZA GARCIA	49596104	0402	17/04/2018	ENTREGADA A PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR ASIGNADO